



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 22 MAY 2024

129

Expediente N° 14.676/2023

VISTO la Resolución FI N° 181-D-2024, recaída en Expte. N° 14.676/2023, por la que *-ad referéndum* del Consejo Directivo- se aprueban el ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO y el ACTA DE PROCLAMA DE CANDIDATOS, ambas labradas por la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería designada mediante Resolución FI N° 552-CD-2023, obrantes como Anexo I y Anexo II del acto administrativo citado en primer término; y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado fielmente el Cronograma Electoral aprobado por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 528/2023, mediante la cual se convoca a las correspondientes Elecciones ordinarias.

Que el exiguo lapso comprendido entre la redacción del ACTA DE PROCLAMA DE CANDIDATOS y la fecha de cese de los Consejeros Directivos con mandato cumplido, imposibilitó la convocatoria a Sesión del Cuerpo Colegiado, Ordinaria o Extraordinaria, para la aprobación de rigor.

Que la Sra. Vicedecana, a cargo de Decanato, emitió la Resolución FI N° 181-D-2024 en uso de las atribuciones que le son propias, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 181-D-2024, por la que se aprueban el ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO y el ACTA DE PROCLAMA DE CANDIDATOS,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.676/2023

labradas por la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería designada mediante Resolución FI N° 552-CD-2023.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Rectorado, a las Secretarías de la Facultad, al Consejo Superior de la Universidad, a la Junta Electoral General, al CIUNSa, a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad, a sus Delegados y a la totalidad de los Candidatos Electos, dese amplia difusión a través de la página web de la Unidad Académica y elevar al Consejo Directivo, a sus efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **129** -CD- **2024**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERGHÁN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa